

Formas de Coordinación del Movimiento con la Base.- Direcciones y Comisiones de Trabajo de la Representativa.-

El esquema organizativo que proponemos debe llevarse a cabo en dos etapas, una hasta el próximo Congreso y otra posterior en que los organismos a crearse están funcionando.- Para la primera etapa, se trabajaría con los elementos que aportaron el Movimiento Sindical, y se tendría una Asamblea Representativa Nacional integrada por 72 organizaciones, 45 de la ciudad, 9 del campo, y 18 de los plenarios del interior, luego una mesa de trabajo integrada con 24 organizaciones, 18 de la ciudad y 6 del campo y que podría tener la misma representatividad proporcional que se dieron para la creación de los grupos a saber: Grupo 1 sindicatos, 9 gremios; Grupo 3 Enseñanza y FEUU 3 representantes y luego los grupos de Intelectuales y artistas, Cooperativas de Producción Industrial, Campesinos y Cooperativas Agropecuarias, Organizaciones de Profesionales, Jubilados y Pensionistas; y Entidades Populares que tendrían uno cada uno.- Quedando para el interior 6 cargos que se podrían designar creando nucleamientos de tres departamentos.- A efectos de no entorpecer la asistencia de cualquier compañero del interior, sugerimos que hasta tanto no se designen los 6 representantes puede cualquiera integrar la mesa, creemos que se puede hacer estos nucleamientos: 1) Artigas, Salto y Paysandú; 2) Soriano, Colonia y Río Negro; 3) San José, Flores y Florida; 4) Durazno, Tacuarembó y Rivera; 5) ~~Montevideo~~ Cerro Largo y Treinta y Tres; 6) Canelones, Maldonado y ~~San José~~ y que para la próxima ASAMBLA REPRESENTATIVA NACIONAL ya estén designados los representantes.- A partir de esta Mesa se elegirían los secretarios o coordinadores para las comisiones de trabajo y de estudio que serían los encargados de la practicidad y puesta en ejecución de lo que la Asamblea apruebe y resuelva.-

Como comisiones de trabajo sugerimos la creación de Finanzas, Propaganda, Relaciones Ciudad, Relaciones Interior, y de Estudio de Asuntos Económicos que tendría un Coordinador encargado de esa función de enlace entre las distintas comisiones de estudio; de Energía y Suministros; Transportes y Servicios; Abastecimientos y Comercialización (Industrias de Importación y Exportación); Enseñanza; Provisión Social y Salud; Hacienda (Banca y forma tributaria; Reforma Agraria y Urbana; y de la Soberanía Nacional.- La segunda etapa organizativa a cumplir como lo habíamos dicho anteriormente, estaría dado por órganos deliberativos y de ejecución, en orden decreciente tendríamos, Asamblea Representativa Nacional, Asamblea Representativa Departamental, Asambleas Seccionales y Asambleas Vecinales y como órganos de ejecución en el mismo orden, Junta Coordinadora Seccional, Junta de Vecinos.- Concretando las Asambleas Vecinales elegirían sus Juntas Vecinales, las que integrarían las Asambleas Seccionales y así sucesivamente.- Para realizar esto sugerimos en Montevideo, la distribución de una Asamblea Vecinal cada 40 manzanas lo que nos daría 100 comisiones vecinales, se trataría de buscar la forma de hacer ese agrupamiento pensando en las Seccionales Judiciales en que está dividido el Departamento de Montevideo.-

PLAN DE ACCION.-

Según resulta de los acuerdos tomados por el CONGRESO DEL PUEBLO en sus sesiones del 15 de agosto, la Asamblea Nacional Representativa debe formular y poner en práctica un Plan de Acción que tenga en cuenta: a) Los temas contenidos en el Programa, en sus diversos aspectos y particularidades.-

b) Las luchas en que estén empeñadas distintas fuerzas que integran el CONGRESO DEL PUEBLO y otras que eventualmente puedan incorporarse.-

De ello resultan tareas prácticas de diverso tipo, tales como:

Divulgación del Programa en su doble aspecto: 1) Divulgación del Programa en General; 2) Divulgación del mismo en su concreción a través de las luchas que vienen librando algunos sectores del Congreso.-

Formas de acción en relación con cuestiones inmediatas: 1) El problema del sistema bancario (el plazo en el Parlamento vence el 10 de setiembre).--

2) El problema de las industrias de exportación (importaciones imprescindibles para la industrialización de materias primas nacionales).--

3) La Rendición de Cuentas de 1964 (las luchas reivindicativas de la C.G.R.C.P., la H. S.C. de C.O.P.E., la Enseñanza, el Transporte y Municipales).--

MOVILIZACIONES.-

Una norma general debe regir el encierro de las tareas prácticas enunciadas: La Coordinación de los esfuerzos de los diversos sectores que están o entren en lucha y el respaldo y apoyo del Congreso del Pueblo como tal.-

En función de lo que antecede se propone:

a) En lo relativo al problema bancario, respaldar a la A.E.B.U. en sus objetivos inmediatos y medidos.-

b) Sobre las industrias de exportación, coordinar en función del Programa a los gremios de las mismas; según de gran utilidad, tanto para profundizar el estudio del tema como para coordinar las acciones, la realización de Conferencias del sector con la participación de Técnicos de la Universidad e invitando a los sectores políticos representados en el Parlamento.-

c) Rendición de Cuentas 1964.- Partiendo del hecho de que las acciones reivindicativas deben culminar en noviembre/65 fructificando en conquistas concretas para los distintos sectores afectados a la misma (Funcionarios del Estado - Enseñanza - Jubilados - Transporte - Municipales) se impone convocarles a una reunión inmediata específica a fin de elaborar un Plan de Lucha Coordinado.- Octubre y Noviembre deberán registrar una movilización masiva de estos gremios.-

d) Otros sectores.- Se considera recomendable para un mejor tratamiento y concreción de las aspiraciones planteadas por algunos importantes sectores del Congreso, la realización de las siguientes Conferencias de Sector:

1) Cuencos Lecheros; producción, industrialización, consumo; costo de la leche, arrendamientos rurales, protección estatal a la industria; productores y asalariados.-

2) Producción e industria tabacalera; comercialización; monopolio y estanco del tabaco (invitar a los plantadores de tabaco).--

3) Los problemas de la salud y situación de los profesionales, con participación del Sindicato Médico, Odontólogos, Facultad de Medicina, y de Odontología, Centros Estudiantiles.-

4) Intervención de las Ojas de Jubilaciones, y problemas de interés inmediato para Jubilados-AEIJÁ-PUECI-Virjantes.-

5) La actividad artística y cultural en relación con el campo, sus problemas y sus necesidades.- Con la participación de todo el sector de la Cultura, la Enseñanza y el Estudiantado.-

6) Los Entes del Estado y su rol en la economía nacional.- Esta Conferencia deberá contar no sólo con la participación de las organizaciones que componen la H.S.C., sino también con personalidades universitarias, sectores parlamentarios, y delegaciones de organizaciones vinculadas a esos servicios, que serán invitadas a ese evento.-

JORNADA DEL 29 DE OCTUBRE.-

Del dinamismo y energía con que se ponga en práctica el plan de acción propuesto, resultarán las condiciones para que la jornada de octubre tenga la magnitud y trascendencia que el propio Congreso tuvo en su realización, y que chora nos proponemos que se exprese en la calle y en combate.-

JORNADA DEL 9 de OCTUBRE (Continuación)

Coordinaremos las sesiones, profundizaremos sus contenidos y alentaremos las luchas con las conferencias propuestas, concibiéndolas como etapas principales conjugadas en la idea y el propósito de que el Congreso y su programa es un todo único, que refleja y expone las más caras aspiraciones de nuestro pueblo, haciendo de la jornada proyectada su expresión más elocuente.-
